


D. JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 212.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ Y EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL, HA RESUELTO DICTAR CON ESTA FECHA LA SIGUIENTE,

RESOLUCIÓN:

- PRIMERO:** De conformidad con el artículo 71 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, una vez transcurridos los cuatros años de mandato, se convocan elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz
- SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 24.1 del Reglamento Electoral General y de acuerdo con los criterios aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de 12 de abril; hacer público y dar traslado de la presente Resolución, de los censos provisionales aprobados, del calendario electoral elaborado, de los acuerdos adoptados y del impreso de candidatura a toda la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias para su conocimiento y efectos oportunos.
- TERCERO:** Se autoriza la realización de trámites del proceso electoral de forma telemática.

Puerto Real, 14 de abril de 2023

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OWDTKOAGDT76YW36GG4PADY	Fecha	14/04/2023 10:26:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE OCA (DECANO - DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OWDTKOAGDT76YW36GG4PADY	Página	1/1	